

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 117/00

EXPEDIENTE Nº 398/00  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo solicita se declare feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de ese fuero con asiento en los edificios de la calles Diagonal Pte. Roque S. Peña 760 y Tte. General J. D. Perón 990 de esta ciudad, en virtud del desalojo dispuesto el día 17 del corriente, con motivo de haber recibido una amenaza de explosivos,

**SE RESUELVE:**

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo con sede en los edificios de Diagonal Roque S. Peña 760 y Tte. Gral. J.D. Perón 990 de esta ciudad; el día 17 de febrero del corriente año, ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION